SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: LPL/UCC/03/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

N8-ELIMINAD

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 22 de junio de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390 de la colonia Centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el **Ingeniero Mauricio Amador Murguía**, Director de Adquisiciones y Proveeduría; asimismo, contamos con la asistencia del **Lic. Miguel Ángel Pinzón Murillo**, Comisario de Seguridad Ciudadana; Del **Maestro Heliodoro Gómez Vázquez**, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, y de la **C.P. Araceli Segura Tiscareño**, por parte del Órgano Interno de Control.

Se da lectura al registro de asistencia de los proveedores presentes:

1. N1-ELIMINADO 1, Representando a la persona moral Customgear S.A. de C.V.
2. N2-ELIMINADO representando a la persona moral Army Uniformes S.A. de C.V.
3. N7-ELIMINADO 1, representando a la persona física N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1
4. N5-ELIMINADO 1, representado a la persona moral Gua tactical S.A. de C.V.
5. N6-ELIMINADO 1, representando a la persona moral Distriplus S.A. de C.V.

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Customgear S.A. de C.V.

1.- *¿Considerando que uno de los objetivos del presente procedimiento es obtener las mejores condiciones disponibles de calidad, funcionalidad, durabilidad, desempeño y economía para el Municipio, ¿se aceptarán para cualquiera de las partidas y productos solicitados en la presente licitación propuestas que cumplan o superen las características mínimas establecidas en el Anexo Técnico, aun cuando presenten diferencias en materiales, composición, procesos de fabricación, diseño constructivo o configuraciones técnicas, siempre que dichas características representen una mejora comprobable para el usuario final, no afecten la funcionalidad requerida, la imagen institucional o el desempeño operativo de los bienes, y no representen un incremento en el precio ofertado al Municipio*?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

N9-ELIMINADO

2.- *¿Considerando que la presente prenda será utilizada por elementos de la Unidad d Ciclopolicías, quienes realizan actividades físicas continuas al aire libre, exposició prolongada al sol, recorridos extensos y jornadas operativas que demandan prendas de alt desempeño, ¿podrá la Convocante aceptar propuestas confeccionadas con tejidos sintético especializados o mezclas técnicas de alto rendimiento que acrediten características iguale o superiores a las solicitadas, aun cuando no correspondan a una composición 100% algodón?*
Lo anterior, considerando que este tipo de textiles ofrecen ventajas operativas tales como mayor transpirabilidad, secado rápido, mejor gestión de humedad, menor absorción de sudor, menor peso durante la operación, mayor resistencia al desgaste, conservación de color, mejor estabilidad dimensional, mayor vida útil y mejor desempeño en condiciones climáticas adversas, contribuyendo al confort, seguridad y rendimiento de los elementos operativos.
Asimismo, se solicita confirmar si se aceptarán propuestas que incorporen características adicionales de valor agregado tales como protección UV, propiedades antimicrobianas, mayor visibilidad, tejidos de alta ventilación y tecnologías de secado rápido, siempre que dichas características representen una mejora funcional para el personal de la Comisaría y no impliquen un incremento en el precio ofertado al Municipio?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3.- *¿Referencia: Anexo 1 - Considerando que diversas partidas contemplan prendas con las mismas características técnicas y de confección, variando únicamente en el color requerido, y tomando en cuenta los tiempos establecidos dentro del presente procedimiento de contratación, ¿podrá la Convocante autorizar que los participantes presenten una muestra física representativa de cada modelo ofertado acompañada de testigos de tela en los colores propuestos para cada partida?*
Lo anterior con la finalidad de que la Dependencia requirente pueda evaluar adecuadamente la calidad de materiales, confección, diseño y funcionalidad de las prendas, así como verificar los colores ofertados mediante muestras físicas de tela, sin que ello afecte la comparación objetiva de las propuestas ni el cumplimiento de las necesidades operativas de la Comisaría.?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

4.- *¿Referencia: Anexo 1 - Trajes de Gala, considerando que los trajes de gala ofertados por nuestra empresa son confeccionados bajo un proceso de sastrería a medida, diseñado para garantizar un ajuste individualizado, mayor comodidad, mejor presentación institucional y una vida útil superior de las prendas, se solicita atentamente a la Convocante indicar si, en caso de resultar adjudicados, será posible coordinar con la Comisaría el traslado de los elementos asignados a esta partida a nuestras instalaciones ubicadas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para la toma inicial de medidas antropométricas necesarias para la confección personalizada de cada traje.*

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: LPL/UCC/03/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

N10-ELIMIN

Asimismo, se solicita confirmar si, una vez concluida la fabricación de las prendas, podrá realizarse una segunda visita de los elementos a nuestras instalaciones con la finalidad de efectuar pruebas de ajuste y, en su caso, realizar los ajustes finales necesarios para garantizar el correcto calce, presentación y funcionalidad de los trajes de gala entregados.
Lo anterior con el propósito de asegurar que las prendas confeccionadas cumplan con los más altos estándares de calidad, imagen institucional, comodidad y presentación para los integrantes de la Comisaría, maximizando el beneficio de la inversión realizada por el Municipio?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5.- *¿Referencia: Anexo 1 - Trajes de Gala, se solicita atentamente a la Convocante precisar si existe algún tipo de tela específica requerida para la confección de los trajes de gala objeto de la presente licitación.*
Lo anterior, toda vez que en la fabricación de este tipo de prendas institucionales es común la utilización de tejidos especializados como Tricotina o Grano de Pólvora, materiales ampliamente utilizados en corporaciones de seguridad pública y ceremonial debido a su excelente presentación, caída, resistencia, durabilidad y comportamiento durante el uso protocolario.
Asimismo, se solicita confirmar si podrán ofertarse dichas telas o materiales equivalentes o superiores, siempre que cumplan con la imagen institucional requerida, considerando que el costo de la materia prima representa uno de los principales componentes del valor final de estas prendas y que la definición del tejido influye directamente en la calidad, presentación y vida útil del uniforme?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Army Uniformes S.A. de C.V.

1.- *¿Se presentaran pruebas de laboratorio del año 2026 ante la EMMA*?

Respuesta: el proveedor presentara pruebas de laboratorio, sin ser obligatorio ante la EMA.

2.- *¿Se presentara carta de distribuidor*?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3.- *¿Las muestras sin bordado o microbordado similares o parches*?

Respuesta: Se acepta su propuesta (para la muestra).

4.- *¿Se podra otorgar anticipo del 50%*?

Respuesta: Favor de sujetarse a las bases.

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: LPL/UCC/03/2026 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

N11-ELIMINA

5.- ¿*El tiempo de entrega se puede extender a 45 dias habiles*?

Respuesta: Favor de sujetarse a las bases.

6.- ¿*La toma de tallas será con corrida de tallas con el licitador ganador*?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

7.- ¿*Llevara muestras físicas de traje de gala y su implementos*?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8.- ¿Se podrá fabricar con tela superior traje de gala con forro y botonadura metálica Kioe sera con viecar de charol?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin limitar a los proveedores participantes.

9.- ¿La camisa será de gala bcas con pie de cuello y tela popelina 6635 pol alg manga larga?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin limitar a los proveedores participantes.

10.- ¿Traje de dama será con falda o pantalón?

Respuesta: favor de sujetarse a las bases.

11.- ¿La chamarra será neopreno forro pilar con bosa con cierre, se podrá ponerles tar sin parches y se exigen de la corporación, en modo de muestra en parche Micro bordado?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

12.- ¿La camisa de adm y acaloro sera con bolsas ocultas tio 511, bolsas ocultas con cierre o contactel?

Respuesta: para muestra se acepta, sin limitar a los proveedores participantes.

13.- ¿Será con maya trasera en espalda para ventilación?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

14.- ¿La gorra llevara micro bordado con ajuste de contactel en filo en forro y contactel en unión de los gajos?

Respuesta: no se contesta por ser imprecisa.

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

15.- ¿Se podrá presentar unas solo bordado y policía municipal en textil vinil?

Respuesta: no se contesta por ser imprecisa.

No habiendo más preguntas por contestar, se les informa a los presentes, que a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes interesados copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, les será enviada por vía correo electrónico en el que haya proporcionado el participante.

N12-ELIMINA

Por la Convocante

Ing. Mauricio Amador Murguía

Representante del Comité

Maestro Heliodoro Gómez Vázquez

Por el Órgano Interno de Control:

C.P. Araceli Segura Tiscareño

Representante del área requirente

Lic. Miguel Ángel Pinzón Murillo
Comisario de Seguridad Ciudadana

PERSONA MORAL: CUSTOMGEAR S.A. DE C.V. APERSONADO: N13-ELIMINADO 1 CORREO: N14-ELIMINADO 3	FIRMA

PERSONA MORAL: ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. APERSONADA: N15-ELIMINADO 1 CORREO:	N16-ELIMINADO 6 FIRMA

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: LPL/UCC/03/2026 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

PERSONA FISICA: N17-ELIMINADO 1 APERSONADO: N18-ELIMINADO 1 CORREO: ventas2@altecseguridad.com.mx	FIRMA

PERSONA MORAL: Gua tactical S.A. de C.V. APERSONADA: N19-ELIMINADO 1 CORREO: N20-ELIMINADO 3	FIRMA

PERSONA MORAL: Distriplus S.A. de C.V. APERSONADA: N21-ELIMINADO 1 CORREO: N23-ELIMINADO 3	N22-ELIMINADO 6 FIRMA

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.